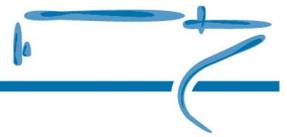


LA NUEVA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN

EL GOBIERNO APRUEBA LA ESTRATEGIA EN CONSEJO DE MINISTROS

CONTENIDO

- El Consejo de Ministros ha aprobado el pasado 1 de febrero la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Ambos documentos son los pilares sobre los que se asienta el diseño de la política del Gobierno en I+D+i para los próximos años. Tienen como objetivo el reconocimiento y promoción del talento y su empleabilidad, el impulso del liderazgo empresarial en I+D+i, el fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, y el desarrollo de actividades orientadas a resolver los retos globales de la sociedad.
- Estos instrumentos son pieza clave del Plan Nacional de Reformas del Gobierno, que busca el impulso de la competitividad, el estímulo del crecimiento y la creación de empleo. Con estos documentos, el Sistema Español de I+D+i ganará en eficiencia y deberá favorecer la mejora social y económica. Es por esto que se impulsarán las actividades de I+D+i en todo su recorrido, desde la generación de la idea hasta su comercialización en el mercado.
- Tanto la Estrategia como el Plan fueron informados positivamente el pasado 24 de enero en la Comisión Delegada para Política Científica, Tecnológica y de Innovación y suponen un avance en el desarrollo de la Ley de Ciencia, aprobada por unanimidad en 2011 en el Congreso de los Diputados.



- Mientras la Estrategia (2013-2020) contiene los objetivos, reformas y medidas que deben abordarse en todo el ámbito de la I+D+i para potenciar su crecimiento e impacto, el Plan (2013-2016) concreta exclusivamente las actuaciones de la Administración General del Estado, estableciendo las prioridades científico-técnicas y sociales y la distribución de los recursos.
- El Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, ha impulsado esta Estrategia resultado de la colaboración y del consenso entre los diferentes ministerios, las comunidades autónomas, la comunidad científica e investigadora, las universidades y los agentes empresariales y sociales. Además, ambos documentos han contado con una amplia participación pública.
- Asimismo, la Estrategia y el Plan están alineados con los objetivos europeos que está definiendo el próximo programa europeo, 'Horizonte 2020', por lo que los agentes del Sistema Español de I+D+i contarán con el marco idóneo para impulsar la colaboración con el resto de Europa.
- El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación por su parte es el instrumento mediante el cual la Administración General del Estado desarrolla los objetivos de la Estrategia y cuyas actuaciones en el marco de la Secretaría de Estado de I+D+i serán ejecutadas por las agencias de financiación recogidas en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, particularmente por el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y por la futura Agencia Estatal para la Investigación.

INFORMACIÓN

- Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación disponible en:

http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Prensa/FICHEROS/2011/130201_ESTRATEGIA.pdf

- Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación disponible en:

http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Prensa/FICHEROS/2011/130201_PLAN.pdf